

PRECIO
6 centavos

LA PROTESTA

PORTE
PAGO

Valores y giros a A. Barrera

Redacción y Administración: Perú 1837

U. Telefónica 0478 B. Orden

OBRERISMO OFICIAL

*"A nuevas necesidades sociales, nuevos métodos de gobierno". En esta conclusión que podríamos llamar de alta sociología, la burguesía, está el verdadero secreto de los "buenos gobernadores", editores de la democracia y eficaces mantenedores del orden social imperante.**El liberalismo, producto de la revolución burguesa que proclamó los derechos del hombre, cambió el sentido político de las castas gobernantes. Y liberales se proclamaron todos los gobernadores, sancionando leyes de protección al ciudadano y garantías para el libre ejercicio de sus facultades políticas. ¡Peligro! In estabilidad del Estado con el cambio de medios jurídicos para dominar a los pueblos, o mejoraron las atribuciones de los privilegiados y enriquecieron el poder y de las riquezas sociales al otorgar los derechos civiles a todos los ciudadanos! No, porque el factor económico quedó en pie y la esclavitud política subsistió a pesar de la declaratoria de los derechos del obrero.**Con el resurgimiento de las luchas sociales en el terreno económico, la definición del proletariado como clase social que tiene conciencia de su situación y plantea exigencias concretas y fundamentales al capitalismo, quedó evidenciada la ficción democrática y la grosera hipocresía del liberalismo. Y los gobernadores, que recurrieron primero a las medidas de fuerza para extirpar de raíz las ideas nuevas — que tuvieron la pretensión de ahogar en sangre las protestas del proletariado — se convencieron finalmente de la necesidad de emplear nuevos métodos para luchar frente a las nuevas necesidades.**El Estado no renunció al empleo de la violencia para defenderse del reciente ataque de los trabajadores organizados. Pero la base de la resistencia burguesa está en los métodos económicos del capitalismo: en la ley del salario, en la especulación y el monopolio llevados a su grado máximo en momentos de crisis y de desastrosos conflictos internacionales. ¿Cómo conformar hoy a la clase trabajadora, que se organiza al margen del Estado y de los partidos de orden para exigir mejores condiciones de vida a sus explotadores? El liberalismo burgués es una irrisoria conquista si se compara la situación jurídica de los ciudadanos con sus condiciones económicas como productores. Y el contraste entre los derechos codiciales y la enorme injusticia que representa la organización capitalista, revela a los ojos del pueblo todo el engaño y toda la avilamiento de los gobernadores demócraticos y liberales.**Para contener el formidable empuje de las masas trabajadoras e imponer un artificial equilibrio económico que critara las continuas explosiones del descontento popular, fue necesario crear leyes obreras que fijaran límites a la explotación capitalista y estableciera normas de conducta al proletariado. Se ha codificado así el derecho de huelga, ilustrado por la llamada " libertad de trabajo", y los gobiernos incorporaron a la legislación social leyes preventivas de carácter obrero, regulando en muchos casos el monto de los salarios, las horas de trabajo y hasta las relaciones legales entre patrones y obreros. ¡Qué fin se persigue con todo este cúmulo de leyes contradictorias, que quitan unas lo que otras conceden y son en su conjunto una garantía para los explotadores del sudor proletario! Huelga la razón.**La burguesía llegó a la conclusión de esa necesaria legislación para calmar el problema social, gracias a las enseñanzas del socialismo. Fueron los socialistas, al incorporarse a la actividad política y compartir con los partidos burgueses la tarea legislativa, en los parlamentos, quienes ofrecieron al capitalismo las recetas más eficaz para mantener el equilibrio económico que les podían garantizar los gobiernos más fuertes. No han incorporado a su legislación, la mayoría de los gobiernos de Europa y América, una gran parte del programa mínimo de los partidos social-demócratas?**Partidos reaccionarios que antes ostentaban como un orgullo sus lemas aristocráticos y hacían del despotismo su única doctrina social, recurren hoy al halago de la masa popular y hacen suyo el programa mínimo de los socialistas. Aquí mismo, en la Argentina, los restos del partido conservador — los que sancionaron las leyes de excepción, mantuvieron un sistema de terror para extirpar al anarquismo y ensangrentaron repetidas veces las calles de Buenos Aires con sangre proletaria —, tratan de crear agrupaciones políticas a base de un programa social, ya que gracias a su política popularista lograron triunfar el radicalismo y ganar terreno los social-reformistas del descolorido socialismo argentino.**El actual gobierno, cuyo origen politico nada tiene de común con las aspiraciones emancipadoras del proletariado, tiene un programa obrerista de su invención y para uso electoral. Al ex presidente Irigoyen y sus colaboradores en la primera época de la "regeneración", se debe todo ese cúmulo de leyes obreras incorporadas a la legislación social argentina. Y los discípulos de esa especie de santo empachado de divinidad, fieles a la tradición demócrata del radicalismo, no olvidaron de cumplir ese precepto obrerista en las capacidades provinciales que regentaron bajo los auspicios del infame maestro.**Elementos salidos de los comités políticos o formados en las montañas de campaña, que hasta hace poco no sabían de otros métodos de gobierno que los tradicionales en esta gauchería, se proclamaron reformadores de la sociedad e intérpretes del dolor del proletariado. ¡Qué elementos de cultura podían aportar esos caíques de ponchito y facón, a fin de propiciar soluciones de orden económico en los feudos de tierra adentro!**Como casos típicos tenemos al obrero gobernador de Tucumán, El señor Octavino Vera, siguiendo la escuela demagógica del maestro, pretendió transformar los festejos tucumanos promulgando leyes obreras, tales como la del salario mínimo y de las ocho horas de trabajo. Y el resultado de ese obscuro régimen de pega no hizo esperar.**Los señores feudales de Tucumán, dueños de los ingenios azucareros y señores de horca y espuelo en todo el norte de la República, se resistieron a cumplir esas disposiciones legales. Y los parias de aquellos feudos siguieron trabajando de sol a sol y percibiendo por ese trabajo agotador salarios de hambre. ¡Qué hizo, para imponer su autoridad, el gobernador Octavino Vera?**Después de haber publicado oficialmente la sanción de las leyes obreras de referencia, comunicando "a los dueños de ingenios, establecimientos industriales y comerciales que, encontrándose en vigencia las leyes y reglamentaciones respectivas sobre la jornada máxima y salario mínimo, deberán implantarlas en los establecimientos de su propiedad a contar desde el 1º del corriente", el gobierno tucumano acaba de publicar una resolución oficial que dice:**"En cuanto a las leyes obreras sobre jornada máxima y salario mínimo, se mantendrán con la reglamentación dada oportunamente, dejando librada su aplicación a patrones y obreros", a cuyo efecto el gobierno guardará "la más absoluta neutralidad", limitándose a hacer guardar el orden, respetar la propiedad privada y garantizar ampliamente la libertad de trabajo y de industria a obreros y patrones".**La burguesía llegó a la conclusión de esa necesaria legislación para calmar el problema social, gracias a las enseñanzas del socialismo. Fueron los socialistas, al incorporarse a la actividad política y compartir con los partidos burgueses la tarea legislativa, en los parlamentos, quienes ofrecieron al capitalismo las recetas más eficaz para mantener el equilibrio económico que les podían garantizar los gobiernos más fuertes. No han incorporado a su legislación, la mayoría de los gobiernos de Europa y América, una gran**parte del programa mínimo de los partidos social-demócratas?**Partidos reaccionarios que antes ostentaban como un orgullo sus lemas aristocráticos y hacían del despotismo su única doctrina social, recurren hoy al halago de la masa popular y hacen suyo el programa mínimo de los socialistas. Aquí mismo, en la Argentina,**los restos del partido conservador — los que sancionaron las leyes de excepción, mantuvieron un sistema de terror para extirpar al anarquismo y ensangrentaron repetidas veces las calles de Buenos Aires con sangre proletaria —, tratan de crear agrupaciones políticas a base de un programa social, ya que gracias a su política popularista lograron triunfar el radicalismo y ganar terreno los social-reformistas del descolorido socialismo argentino.**El actual gobierno, cuyo origen político nada tiene de común con las aspiraciones emancipadoras del proletariado, tiene un programa obrerista de su invención y para uso electoral. Al ex presidente Irigoyen y sus colaboradores en la primera época de la "regeneración", se debe todo ese cúmulo de leyes obreras incorporadas a la legislación social argentina. Y los discípulos de esa especie de santo empachado de divinidad, fieles a la tradición demócrata del radicalismo, no olvidaron de cumplir ese precepto obrerista en las capacidades provinciales que regentaron bajo los auspicios del infame maestro.**Elementos salidos de los comités políticos o formados en las montañas de campaña, que hasta hace poco no sabían de otros métodos de gobierno que los tradicionales en esta gauchería, se proclamaron reformadores de la sociedad e intérpretes del dolor del proletariado. ¡Qué elementos de cultura podían aportar esos caíques de ponchito y facón, a fin de propiciar soluciones de orden económico en los feudos de tierra adentro!**Como casos típicos tenemos al obrero gobernador de Tucumán, El señor Octavino Vera, siguiendo la escuela demagógica del maestro, pretendió transformar los festejos tucumanos promulgando leyes obreras, tales como la del salario mínimo y de las ocho horas de trabajo. Y el resultado de ese obscuro régimen de pega no hizo esperar.**Los señores feudales de Tucumán, dueños de los ingenios azucareros y señores de horca y espuelo en todo el norte de la República, se resistieron a cumplir esas disposiciones legales. Y los parias de aquellos feudos siguieron trabajando de sol a sol y percibiendo por ese trabajo agotador salarios de hambre. ¡Qué hizo, para imponer su autoridad, el gobernador Octavino Vera?**Después de haber publicado oficialmente la sanción de las leyes obreras de referencia, comunicando "a los dueños de ingenios, establecimientos industriales y comerciales que, encontrándose en vigencia las leyes y reglamentaciones respectivas sobre la jornada máxima y salario mínimo, deberán implantarlas en los establecimientos de su propiedad a contar desde el 1º del corriente", el gobierno tucumano acaba de publicar una resolución oficial que dice:**"En cuanto a las leyes obreras sobre jornada máxima y salario mínimo, se mantendrán con la reglamentación dada oportunamente, dejando librada su aplicación a patrones y obreros", a cuyo efecto el gobierno guardará "la más absoluta neutralidad", limitándose a hacer guardar el orden, respetar la propiedad privada y garantizar ampliamente la libertad de trabajo y de industria a obreros y patrones".**La burguesía llegó a la conclusión de esa necesaria legislación para calmar el problema social, gracias a las enseñanzas del socialismo. Fueron los socialistas, al incorporarse a la actividad política y compartir con los partidos burgueses la tarea legislativa, en los parlamentos, quienes ofrecieron al capitalismo las recetas más eficaz para mantener el equilibrio económico que les podían garantizar los gobiernos más fuertes. No han incorporado a su legislación, la mayoría de los gobiernos de Europa y América, una gran**parte del programa mínimo de los partidos social-demócratas?**Partidos reaccionarios que antes ostentaban como un orgullo sus lemas aristocráticos y hacían del despotismo su única doctrina social, recurren hoy al halago de la masa popular y hacen suyo el programa mínimo de los socialistas. Aquí mismo, en la Argentina,**los restos del partido conservador — los que sancionaron las leyes de excepción, mantuvieron un sistema de terror para extirpar al anarquismo y ensangrentaron repetidas veces las calles de Buenos Aires con sangre proletaria —, tratan de crear agrupaciones políticas a base de un programa social, ya que gracias a su política popularista lograron triunfar el radicalismo y ganar terreno los social-reformistas del descolorido socialismo argentino.**El actual gobierno, cuyo origen político nada tiene de común con las aspiraciones emancipadoras del proletariado, tiene un programa obrerista de su invención y para uso electoral. Al ex presidente Irigoyen y sus colaboradores en la primera época de la "regeneración", se debe todo ese cúmulo de leyes obreras incorporadas a la legislación social argentina. Y los discípulos de esa especie de santo empachado de divinidad, fieles a la tradición demócrata del radicalismo, no olvidaron de cumplir ese precepto obrerista en las capacidades provinciales que regentaron bajo los auspicios del infame maestro.**Elementos salidos de los comités políticos o formados en las montañas de campaña, que hasta hace poco no sabían de otros métodos de gobierno que los tradicionales en esta gauchería, se proclamaron reformadores de la sociedad e intérpretes del dolor del proletariado. ¡Qué elementos de cultura podían aportar esos caíques de ponchito y facón, a fin de propiciar soluciones de orden económico en los feudos de tierra adentro!**Como casos típicos tenemos al obrero gobernador de Tucumán, El señor Octavino Vera, siguiendo la escuela demagógica del maestro, pretendió transformar los festejos tucumanos promulgando leyes obreras, tales como la del salario mínimo y de las ocho horas de trabajo. Y el resultado de ese obscuro régimen de pega no hizo esperar.**Los señores feudales de Tucumán, dueños de los ingenios azucareros y señores de horca y espuelo en todo el norte de la República, se resistieron a cumplir esas disposiciones legales. Y los parias de aquellos feudos siguieron trabajando de sol a sol y percibiendo por ese trabajo agotador salarios de hambre. ¡Qué hizo, para imponer su autoridad, el gobernador Octavino Vera?**Después de haber publicado oficialmente la sanción de las leyes obreras de referencia, comunicando "a los dueños de ingenios, establecimientos industriales y comerciales que, encontrándose en vigencia las leyes y reglamentaciones respectivas sobre la jornada máxima y salario mínimo, deberán implantarlas en los establecimientos de su propiedad a contar desde el 1º del corriente", el gobierno tucumano acaba de publicar una resolución oficial que dice:**"En cuanto a las leyes obreras sobre jornada máxima y salario mínimo, se mantendrán con la reglamentación dada oportunamente, dejando librada su aplicación a patrones y obreros", a cuyo efecto el gobierno guardará "la más absoluta neutralidad", limitándose a hacer guardar el orden, respetar la propiedad privada y garantizar ampliamente la libertad de trabajo y de industria a obreros y patrones".**La burguesía llegó a la conclusión de esa necesaria legislación para calmar el problema social, gracias a las enseñanzas del socialismo. Fueron los socialistas, al incorporarse a la actividad política y compartir con los partidos burgueses la tarea legislativa, en los parlamentos, quienes ofrecieron al capitalismo las recetas más eficaz para mantener el equilibrio económico que les podían garantizar los gobiernos más fuertes. No han incorporado a su legislación, la mayoría de los gobiernos de Europa y América, una gran**parte del programa mínimo de los partidos social-demócratas?**Partidos reaccionarios que antes ostentaban como un orgullo sus lemas aristocráticos y hacían del despotismo su única doctrina social, recurren hoy al halago de la masa popular y hacen suyo el programa mínimo de los socialistas. Aquí mismo, en la Argentina,**los restos del partido conservador — los que sancionaron las leyes de excepción, mantuvieron un sistema de terror para extirpar al anarquismo y ensangrentaron repetidas veces las calles de Buenos Aires con sangre proletaria —, tratan de crear agrupaciones políticas a base de un programa social, ya que gracias a su política popularista lograron triunfar el radicalismo y ganar terreno los social-reformistas del descolorido socialismo argentino.**El actual gobierno, cuyo origen político nada tiene de común con las aspiraciones emancipadoras del proletariado, tiene un programa obrerista de su invención y para uso electoral. Al ex presidente Irigoyen y sus colaboradores en la primera época de la "regeneración", se debe todo ese cúmulo de leyes obreras incorporadas a la legislación social argentina. Y los discípulos de esa especie de santo empachado de divinidad, fieles a la tradición demócrata del radicalismo, no olvidaron de cumplir ese precepto obrerista en las capacidades provinciales que regentaron bajo los auspicios del infame maestro.**Elementos salidos de los comités políticos o formados en las montañas de campaña, que hasta hace poco no sabían de otros métodos de gobierno que los tradicionales en esta gauchería, se proclamaron reformadores de la sociedad e intérpretes del dolor del proletariado. ¡Qué elementos de cultura podían aportar esos caíques de ponchito y facón, a fin de propiciar soluciones de orden económico en los feudos de tierra adentro!**Como casos típicos tenemos al obrero gobernador de Tucumán, El señor Octavino Vera, siguiendo la escuela demagógica del maestro, pretendió transformar los festejos tucumanos promulgando leyes obreras, tales como la del salario mínimo y de las ocho horas de trabajo. Y el resultado de ese obscuro régimen de pega no hizo esperar.**Los señores feudales de Tucumán, dueños de los ingenios azucareros y señores de horca y espuelo en todo el norte de la República, se resistieron a cumplir esas disposiciones legales. Y los parias de aquellos feudos siguieron trabajando de sol a sol y percibiendo por ese trabajo agotador salarios de hambre. ¡Qué hizo, para imponer su autoridad, el gobernador Octavino Vera?**Después de haber publicado oficialmente la sanción de las leyes obreras de referencia, comunicando "a los dueños de ingenios, establecimientos industriales y comerciales que, encontrándose en vigencia las leyes y reglamentaciones respectivas sobre la jornada máxima y salario mínimo, deberán implantarlas en los establecimientos de su propiedad a contar desde el 1º del corriente", el gobierno tucumano acaba de publicar una resolución oficial que dice:**"En cuanto a las leyes obreras sobre jornada máxima y salario mínimo, se mantendrán con la reglamentación dada oportunamente, dejando librada su aplicación a patrones y obreros", a cuyo efecto el gobierno guardará "la más absoluta neutralidad", limitándose a hacer guardar el orden, respetar la propiedad privada y garantizar ampliamente la libertad de trabajo y de industria a obreros y patrones".**La burguesía llegó a la conclusión de esa necesaria legislación para calmar el problema social, gracias a las enseñanzas del socialismo. Fueron los socialistas, al incorporarse a la actividad política y compartir con los partidos burgueses la tarea legislativa, en los parlamentos, quienes ofrecieron al capitalismo las recetas más eficaz para mantener el equilibrio económico que les podían garantizar los gobiernos más fuertes. No han incorporado a su legislación, la mayoría de los gobiernos de Europa y América, una gran**parte del programa mínimo de los partidos social-demócratas?**Partidos reaccionarios que antes ostentaban como un orgullo sus lemas aristocráticos y hacían del despotismo su única doctrina social, recurren hoy al halago de la masa popular y hacen suyo el programa mínimo de los socialistas. Aquí mismo, en la Argentina,**los restos del partido conservador — los que sancionaron las leyes de excepción, mantuvieron un sistema de terror para extirpar al anarquismo y ensangrentaron repetidas veces las calles de Buenos Aires con sangre proletaria —, tratan de crear agrupaciones políticas a base de un programa social, ya que gracias a su política popularista lograron triunfar el radicalismo y ganar terreno los social-reformistas del descolorido socialismo argentino.**El actual gobierno, cuyo origen político nada tiene de común con las aspiraciones emancipadoras del proletariado, tiene un programa obrerista de su invención y para uso electoral. Al ex presidente Irigoyen y sus colaboradores en la primera época de la "regeneración", se debe todo ese cúmulo de leyes obreras incorporadas a la legislación social argentina. Y los discípulos de esa especie de santo empachado de divinidad, fieles a la tradición demócrata del radicalismo, no olvidaron de cumplir ese precepto obrerista en las capacidades provinciales que regentaron bajo los auspicios del infame maestro.**Elementos salidos de los comités políticos o formados en las montañas de campaña, que hasta hace poco no sabían de otros métodos de gobierno que los tradicionales en esta gauchería, se proclamaron reformadores de la sociedad e intérpretes del dolor del proletariado. ¡Qué elementos de cultura podían aportar esos caíques de ponchito y facón, a fin de propiciar soluciones de orden económico en los feudos de tierra adentro!**Como casos típicos tenemos al obrero gobernador de Tucumán, El señor Octavino Vera, siguiendo la escuela demagógica del maestro, pretendió transformar los festejos tucumanos promulgando leyes obreras, tales como la del salario mínimo y de las ocho horas de trabajo. Y el resultado de ese obscuro régimen de pega no hizo esperar.**Los señores feudales de Tucumán, dueños de los ingenios azucareros y señores de horca y espuelo en todo el norte de la República, se resistieron a cumplir esas disposiciones legales. Y los parias de aquellos feudos siguieron trabajando de sol a sol y percibiendo por ese trabajo agotador salarios de hambre. ¡Qué hizo, para imponer su autoridad, el gobernador Octavino Vera?**Después de haber publicado oficialmente la sanción de las leyes obreras de referencia, comunicando "a los dueños de ingenios, establecimientos industriales y comerciales que, encontrándose en vigencia las leyes y reglamentaciones respectivas sobre la jornada máxima y salario mínimo, deberán implantarlas en los establecimientos de su propiedad a contar desde el 1º del corriente", el gobierno tucumano acaba de publicar una resolución oficial que dice:**"En cuanto a las leyes obreras sobre jornada máxima y salario mínimo, se mantendrán con la reglamentación dada oportunamente, dejando librada su aplicación a patrones y obreros", a cuyo efecto el gobierno guardará "la más absoluta neutralidad", limitándose a hacer guardar el orden, respetar la propiedad privada y garantizar ampliamente la libertad de trabajo y de industria a obreros y patrones".**La burguesía llegó a la conclusión de esa necesaria legislación para calmar el problema social, gracias a las enseñanzas del socialismo. Fueron los socialistas, al incorporarse a la actividad política y compartir con los partidos burgueses la tarea legislativa, en los parlamentos, quienes ofrecieron al capitalismo las recetas más eficaz para mantener el equilibrio económico que les podían garantizar los gobiernos más fuertes. No han incorporado a su legislación, la mayoría de los gobiernos de Europa y América, una gran**parte del programa mínimo de los partidos social-demócratas?**Partidos reaccionarios que antes ostentaban como un orgullo sus lemas aristocráticos y hacían del despotismo su única doctrina social, recurren hoy al halago de la masa popular y hacen suyo el programa mínimo de los socialistas. Aquí mismo, en la Argentina,**los restos del partido conservador — los que sancionaron las leyes de excepción, mantuvieron un sistema de terror para extirpar al anarquismo y ensangrentaron repetidas veces las calles de Buenos Aires con sangre proletaria —, tratan de crear agrupaciones políticas a base de un programa social, ya que gracias a su política popularista lograron triunfar el radicalismo y ganar terreno los social-reformistas del descolorido socialismo argentino.**El actual gobierno, cuyo origen político nada tiene de común con las aspiraciones emancipadoras del proletariado, tiene un programa obrerista de su invención y para uso electoral. Al ex presidente Irigoyen y sus colaboradores en la primera época de la "regeneración", se debe todo ese cúmulo de leyes obreras incorporadas a la legislación social argentina. Y los discípulos de esa especie de santo empachado de divinidad, fieles a la tradición demócrata del radicalismo, no olvidaron de cumplir ese precepto obrerista en las capacidades provinciales que regentaron bajo los auspicios del infame maestro.**Elementos salidos de los comités políticos o formados en las montañas de campaña, que hasta hace poco no sabían de otros métodos de gobierno que los tradicionales en esta gauchería, se proclamaron reformadores de la sociedad e intérpretes del dolor del proletariado. ¡Qué elementos de cultura podían aportar esos caíques de ponchito y facón, a fin de propiciar soluciones de orden económico en los feudos de tierra adentro!**Como casos típicos tenemos al obrero gobernador de Tucumán, El señor Octavino Vera, siguiendo la escuela demagógica del maestro, pretendió transformar los festejos tucumanos promulgando leyes obreras, tales como la del salario mínimo y de las ocho horas de trabajo. Y el resultado de ese obscuro régimen de pega no hizo esperar.**Los señores feudales de Tucumán, dueños de los ingenios azucareros y señores de horca y espuelo en todo el norte de la República, se resistieron a cumplir esas disposiciones legales. Y los parias de aquellos feudos siguieron trabajando de sol a sol y percibiendo por ese trabajo agotador salarios de hambre. ¡Qué hizo, para imponer su autoridad, el gobernador Octavino Vera?**Después de haber publicado oficialmente la sanción de las leyes obreras de referencia, comunicando "a los dueños de ingenios, establecimientos industriales y comerciales que, encontrándose en vigencia las leyes y reglamentaciones respectivas sobre la jornada máxima y salario mínimo, deberán implantarlas en los establecimientos de su propiedad a contar desde el 1º del corriente", el gobierno tucumano acaba de publicar una resolución oficial que dice:**"En cuanto a las leyes obreras sobre jornada máxima y salario mínimo, se mantendrán con la reglamentación dada oportunamente, dejando librada su aplicación a patrones y obreros", a cuyo efecto el gobierno guardará "la más absoluta neutralidad", limitándose a hacer guardar el orden, respetar la propiedad privada y garantizar ampliamente la libertad de trabajo y de industria a obreros y patrones".**La burguesía llegó a la conclusión de esa necesaria legislación para calmar el problema social, gracias a las enseñanzas del socialismo. Fueron los socialistas, al incorporarse a la actividad política y compartir con los partidos burgueses la tarea legislativa, en los parlamentos, quienes ofrecieron al capitalismo las recetas más eficaz para mantener el equilibrio económico que les podían garantizar los gobiernos más fuertes. No han incorporado a su legislación, la mayoría de los gobiernos de Europa y América, una gran**parte del programa mínimo de los partidos social-demócratas?**Partidos reaccionarios que antes ostentaban como un orgullo sus lemas aristocráticos y hacían del despotismo su única doctrina social, recurren hoy al halago de la masa popular y hacen suyo el*

Movimiento obrero

Huelgas

Sueldos y Limpia Encrucijada de Autó

sión de sus derechos, de su libertad y deberes para transformar la sociedad, es absurdo. Es como pedir en un plazo fijo un cambio de régimen por voluntad monótona de todos o casi todos los hombres. Y esto, si que es imposible; tan imposible como hacer creer una cosa que ya está cada.

Sabemos, desgraciadamente, que por esa misma ignorancia del pueblo está todo como está, y que, por este motivo, no se puede ni debe pensar en lograr el espíritu de las masas, reviviendo, abriendo cauces y educando las pasiones... Pasiones avivadas que desatan inevitablemente los conflictos entre los trabajadores, aplazar, latir y tener sombrío por todos los medios todos los movimientos de este ser racional que se llama hombre. Y sabemos, que mucho tenemos que luchar, mucho que decir, tanto en lo que respecta a la propia huelga, para que el proletariado de esta gran obra, de esta senda abierta hacia el futuro, no quede trunca ni rota, ni los erigidos en el poder aticen, directa o indirectamente, esa ola de vicio y esas insanas pasiones que están arrancando del hombre anestesiado ante toda innovación o todo nuevo concepto de vida.

No hay razón para decirnos que un ideal es irrealizable porque es un rayo de luz que ilumina el cielo, pero que, sin embargo, en el caso de las ideas, es de todas las tendencias. Y entonces para qué preguntamos nosotros, los sabios investigan, los poetas, los artistas y los obreros también, para qué hacen sus creaciones, si no para dar realce a la vida, enaltecer el pensamiento y dar color a la muerte, al manantial de la vida, que es la vida misma. Una vida que no tiene que seguir este paso adentro, vida tendría importancia, si habría derecho a estudiar, ver y examinar lo bueno y lo malo que nos place o desgracia.

Pero la plena de lo que los que siempre querieron negarnos está, precisamente, en ese valor imbel que se lo da a la mayúscula. De aquí la moral corriente hecha su punto de mitra y su sosten, la moral que mandaba que se respetara lo que el otro tuviera en su casa, en el caso de las ideas, de todos los que preguntamos nosotros, los sabios investigan, los poetas, los artistas y los obreros también, para qué hacen sus creaciones, si no para dar realce a la vida, enaltecer el pensamiento y dar color a la muerte, al manantial de la vida, que es la vida misma. Una vida que no tiene que seguir este paso adentro, vida tendría importancia, si habría derecho a estudiar, ver y examinar lo bueno y lo malo que nos place o desgracia.

Seguimiento CICCORELLI.

Rafaela, mayo de 1923.

Cárcel Di Primo, C. Calvo 2139 y Gr. Gómez y Morelli, Antezana 332. Ponemos en conocimiento de los obreros del gremio de carpinteros, que los conflictos que sostienen los obreros de estas casas, sigue en insoportables condiciones dejándose ver el buen espíritu que la lucha.

Firmes, camaradas, que el triunfo será nuestro. Recomendamos a los obreros del gremio se abstengan de ir a trabajar en estos talleres.—La Comisión

Carpinteros, Aserradores y A.

Cárcel Di Primo, C. Calvo 2139 y Gr. Gómez y Morelli, Antezana 332.

Ponemos en conocimiento de los obreros del gremio de carpinteros, que los conflictos que sostienen los obreros de estas casas, sigue en insoportables condiciones dejándose ver el buen espíritu que la lucha.

Firmes, camaradas, que el triunfo será nuestro. Recomendamos a los obreros del gremio se abstengan de ir a trabajar en estos talleres.—La Comisión

Obreros Sombrereros

Cárcel Di Primo, C. Calvo 2139 y Gr. Gómez y Morelli, Antezana 332.

Ponemos en conocimiento de los obreros del gremio de carpinteros, que los conflictos que sostienen los obreros de estas casas, sigue en insoportables condiciones dejándose ver el buen espíritu que la lucha.

Firmes, camaradas, que el triunfo será nuestro. Recomendamos a los obreros del gremio se abstengan de ir a trabajar en estos talleres.—La Comisión

Avisos

Persiste con firmeza la aplicación del acuerdo en los casas Brousson Hino. Desde agosto del año próximo pasado a este febrero todo el personal amarillo fué dejando el trabajo por la presión de este Comité, no habiendo trabajado más que allegados familiares y otros amigos, hechos a oficio profesional.

Familias viéndose obligadas a dejar la casa, maltratada el causante del conflicto, Luis Brousson, estableciendo hoy con negligencia en la calle Pueyrredón 559, con el nombre de Luis Borda, para despistar. Que lo tengan en cuenta los trabajadores — L. C. A. y el Comité pro bolco.

Sociedad de Resistencia Obreros Mo

ricos y Anexos de la Capital

Casas en conflicto: Restaurante Victoria 1168; Bar Requejo, Bodo 827, Belgrano 3201; El Internacional, Santa Fe y Thalia y café El Manzanares, Caseros 3000. La Comisión.

Convocatorias

F. O. de Licoristas (Sección Llavallol)

Invita a los compañeros licoristas de esta sección, a la asamblea que se efectuará el viernes 28, a las 20 horas, en el local Llaves 233, Temperley, F.C.S. Orden del día: Acta, correspondencia, informe de la C. de huelga y asuntos varios. — La Comisión.

Comité de Agitación pro Libertad de los anarquistas presos en Rusia

Se cita a los delegados que componen este comité a la reunión que se realizará el sábado 28, a las 20,30 horas, en B. Mitre 3270. — El Secretario.

OBREROS PANADEROS
(Comité Central)

El Comité Central invita a todos los obreros panaderos, socios o no socios, a la asamblea que se efectuará el sábado 28, a las 9 horas, en nuestro local, Bartolomé Mitre 3270, a fin de continuar la orden del día de la asamblea anterior. — El Comité.

Varias

F. O. Provincial de Buenos Aires:

Hacemos saber a las organizaciones heridas que debido al cambio habido en este Consejo, por resolución del último Congreso, toda correspondencia de secretaría deberá en adelante encerrarse en el sobre de B. Aladro, (nuevo secretario). — El Secretario.

Un gran libro de la naturaleza dista mucho de ser leído por completo y aunque podemos publicarle enterla para la élite, tan descriptivamente como la luminosidad del sol.

Es más duro perder por engeno que por violencia, cuanto es mejor que el vencer con el cuerpo el vencer con el entendimiento.

Chandí, F. C. P.

Aviso importante

Por razones superiores a nuestra voluntad, hoy venimos avisados a postergar la rifa que tenemos en circulación a beneficio del camionero Wilcken, y de este modo, p.e. e. en San José, 1 de junio del mes de mayo, queda pospuesta para la última del mes de Junio. — El Secretario.

Asociación Amistad de valores, sólo por valor de diez pesos a Oficina Perugolini, Chacabuco, F. G. O.

Extracto doble

Asociación Amistad de valores, sólo por valor de diez pesos a Oficina Perugolini, Chacabuco, F. G. O.

A las agrupaciones femininas

Descansa el tanto del movimiento

feminista municipal, p. e. a las agrupaciones femininas que quieran cambiar su independencia, convocadas y nos envíen

periódicos u otro material de propaganda.

Salvador, F. G. O.

Total, pesos 32,10

Suma anterior

Total, pesos 419,10

Total, pesos 419,10